

Intervención del diputado Esteban Albarrán Mendoza, con el tema “Libertad de Prensa y Gobernabilidad”.

La presidenta:

En desahogo del inciso “f” del punto número siete del Orden del día, se concede el uso de la palabra al diputado Esteban Albarrán Mendoza, hasta por un tiempo de diez minutos.

El diputado Esteban Albarrán Mendoza:

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Compañeras y compañeros diputados.

La declaración universal de los derechos humanos de las Naciones Unidas de 1948, establece en su artículo 19 que todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de

expresión, este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones y el de difundirlas sin limitación de fronteras por cualquier medio de expresión.

En nuestro país la Constitución Política reconoce y tutela como un derecho humano a la libertad de expresión, el artículo sexto determina que la manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa y el artículo séptimo dispone que es inviolable la libertad de difundir opiniones, información e ideas a través de cualquier medio.

La libertad de prensa es el derecho que tienen todos los medios de

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Miércoles 4 Mayo 2022

comunicación, de investigar y mantener informada a la sociedad en general sobre los hechos y acontecimientos que suceden en el día a día, sin que por ello puedan ser víctimas de censura, acoso, hostigamiento o algún tipo de coacción durante el ejercicio de su profesión.

La asamblea general de las Naciones Unidas a iniciativa de los países integrantes de la UNESCO en el año de 1993, proclamó el 3 de mayo como el día mundial de la libertad de prensa, el objetivo es fomentar en todos los países una prensa libre, pluralista e independiente como componente esencial de toda sociedad democrática.

Asimismo, se invita a reflexionar en los diversos tópicos que atañen a los temas del periodismo, la información y la comunicación y finalmente para rendir tributo a los numerosos periodistas que alrededor del mundo han puesto en peligro sus propias vidas en el esfuerzo profesional de informar.

Por este hecho se hace entrega del premio mundial de la libertad de prensa, UNESCO, Guillermo Cano distinguiendo a una organización, institución o persona que ha hecho una contribución sobresaliente a la defensa o promoción de la libertad de prensa en cualquier lugar del mundo, especialmente si tal contribución ha sido realizadas en condiciones de peligro.

Pero quién fue Guillermo Cano Isaza, él fue el director del diario colombiano el espectador, un implacable crítico del poder del narcotráfico colombiano y de su filtración en el sistema político, fue asesinado cobardemente el 17 de diciembre de 1986 en Bogotá Colombia por sus investigaciones periodísticas.

Este premio mundial sólo lo han recibido dos mexicanos, Jesús Blanco Ornelas en el año de 1999 y Lida Cacho Riveiro en el 2008, en esta semana que transcurre se está llevando a cabo la conferencia mundial anual del día mundial de la

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Miércoles 4 Mayo 2022

libertad de prensa en punta del este Uruguay con el lema “Periodismo bajo el asedio digital”, en donde se debate el impacto de la era digital en la libertad de expresión, la seguridad de los periodistas, el acceso a la información y la privacidad.

Para la Organización de las Naciones Unidas, las periodistas viven bajo el asedio de agentes externos a los que les incomoda su labor, son sometidos e incluso a espionaje tecnológico, hostigamiento vía redes sociales y siguen enfrentando hechos de violencia, para la ONU la violencia en línea, el hackeo y la vigilancia legal impiden a los periodistas realizar su labor.

Es lamentable el registro que tiene la oficina del alto comisionado para las Naciones Unidas respecto a los 884 periodistas que han muerto en el mundo en cumplimiento de su labor hasta en este año 2021 y en el mismo periodo de 2012 al 2021 nuestro País tiene registrados 78 homicidios de periodistas con base en los registros de la organización inglesa artículo 19.

Actualmente México es el segundo lugar más peligroso en el mundo después de Ucrania para ejercer el periodismo, el periodismo objetivo asume la función de sacar a la luz pública la verdad dando con precisión el significado de los hechos determinados, recopilados y verificados.

Por esta razón, los medios de comunicación deben ser para quienes ejercen el poder, el referente obligado y objetivo de los problemas que enfrenta la sociedad y no ser de manera alguna un detractor fanático cuando no se alinean a su visión de poder.

Debemos entender que el periodismo nunca será cómodo principalmente para quienes ejercemos responsabilidades como servidores públicos porque siempre será vigilante en la toma de decisiones sus efectos y sus resultados, esa es su razón de ser.

Desde hace muchos años y hasta el día de hoy no se ven planes y acciones contundentes que apunten a garantizar que el periodismo se pueda ejercer sin dar la vida, en reiteradas ocasiones los gobiernos en México anuncian o han anunciado promover la búsqueda de desaparecidos, garantizar la seguridad, la paz, la protección de datos, pero lamentablemente esto ha quedado en buenas intenciones, pues la realidad es que todavía hoy en día esa seguridad y la protección de los periodistas no están de ninguna manera garantizadas.

Evidenciar la corrupción, el tráfico de influencias, las negligencias, las omisiones, los excesos de poder, las infracciones entre otras, convierten a esta profesión en una actividad del más alto riesgo en México y en el mundo, la respuesta del gobierno a la atención de los homicidios a periodistas no debe ser el silencio, pues permite que la impunidad se incruste más en el País.

La violencia contra periodistas y trabajadores de los medios de comunicación representan la censura más extrema que afecta la libertad de prensa, los periodistas deben tener garantizada su seguridad y respeto a la libertad de prensa, a la crítica y a la denuncia. Lamentablemente en nuestro País los periodistas, los activistas y ciudadanos comunes se sienten amenazados por quienes pretenden limitar o controlar su libertad de expresión desde las distintas esferas del poder.

Hay que decirlo muy claro pretender callar desde el poder las voces de los periodistas debe ser catalogado como un inaceptable acto de violencia, de esa violencia suave que puede dar paso a la violencia física y eso es precisamente lo que ya no queremos.

Y es que sólo en que la medida de los medios de comunicación contribuyan a una sociedad más informada se motivará la participación en los asuntos públicos, se involucrará a más actores sociales en la implementación de políticas

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Miércoles 4 Mayo 2022

públicas y se logrará un mejor ejercicio del contrapeso ciudadano que evite los excesos o desdenes del poder institucional.

Es natural que haya resistencias al verdadero rol que juegan los medios de comunicación que involucran voces o abordan temas desde una perspectiva crítica, sólo el pleno respeto a ambos derechos como el de expresión o de información nos permitirá evitar que la intolerancia, la envidia, la especulación y la condena sin fundamentos sea una alternativa normal, es por ello que la fuerza del Estado debe convertirse en garante y en ambos derechos y también debe ser receptivo a la crítica constructiva y a la divergencia de opiniones, siempre en pleno respeto al estado de derecho.

Por eso es pertinente hacer un llamado a la tolerancia, rechazemos ese intento de caer de crear zonas de silencio en torno a cualquier aspecto de la vida social y política, por último, soy un convencido de que en una sociedad democrática las libertades

no se imploran y tampoco se negocian simplemente se ejercen, que se ejerza pues el periodismo libre y sin presiones.

Muchas gracias, compañeras y compañeros diputados.

Es cuanto, presidenta.